



# Federación Canaria de Hípica



Gobierno  
de Canarias

## PROCESO ELECTORAL 2026

### FEDERACIÓN CANARIA DE HÍPICA

#### ASUNTO: CERTIFICADO MIEMBROS DE LA JUNTA ELECTORAL

D. Jorge Armas Hernández con DNI nº 45343126Y, Secretario de la Federación Canaria de Hípica, con sede en la calle Las Mercedes s/n – Pabellón Santiago Martín 2º piso oficina 33 CP 38107 de la ciudad de San Cristóbal de La Laguna

Que, a los efectos de lo previsto en la Orden de 4 de octubre de 2001, por la que se regulan los procesos electorales en las Federaciones Deportivas Canarias (modificada por la Orden de 2 de junio de 2003 y por la Orden de 12 de abril de 2004),

#### CERTIFICA

1º) Que, por acuerdo del Asamblea General de esta Federación Canaria de Hípica, adoptado en la sesión de fecha 18 de enero de 2026, se designaron los siguientes miembros de la Junta Electoral:

#### Titulares:

1. Dª María Victoria García Martín (a propuesta de la Federación Canaria)
2. Dª Isabel Vilar David (a propuesta de la Federación Canaria x Tfe.)
3. D. José Antonio Negrín Hernández (a propuesta de la Federación Canaria x G.C.)
4. D. Manuel Padilla del Toro (a propuesta de la Federación Canaria x L.P.)
5. Dª Rosa Amelia Cigala Gracia (a propuesta de la Federación Insular de Tenerife.)
6. Dª Paula Bartomeus Weiler (a propuesta de la Federación Insular de Gran Canaria)
7. D. Javier Hernández Cabrera (a propuesta de la Federación Insular de La Palma)

#### Suplentes:

8. Dª Haridian Díaz Delgado (a propuesta de la Federación Canaria)
9. D. José Pedro Cedrés Rivero (a propuesta de la Federación Canaria x Tfe.)
10. D. Miguel Sánchez Rodríguez (a propuesta de la Federación Canaria x G.C.)
11. D. Lionel Torres Rodríguez (a propuesta de la Federación Canaria x L.P.)
12. D. Nelson Concepción Tacoronte (a propuesta de la Federación Insular de Tenerife)
13. D. Aridane Alonso Santana (a propuesta de la Federación Insular de Gran Canaria)
14. D. José Antonio Álvarez Pérez (a propuesta de la Federación Insular de La Palma)

2º) Que el referido acuerdo de designación fue comunicado a la Dirección General de Deportes del Gobierno de Canarias, mediante escrito de fecha 04 de febrero de 2026

Y para que conste y surta efectos oportunos donde proceda, firmo el presente certificado que consta de un folio en Las Palmas de Gran Canaria, a 5 de febrero de 2026.

Fdo.:

D. Jorge Armas Hernández  
Secretario/a de la Federación Canaria de Hípica

